



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

24 de febrero de 2015

**JORNADA SOBRE ACREDITACIÓN DE INGENIERÍAS EN
UNIVERSIDADES CANARIAS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ACREDITA PLUS DE ANECA:
SELLOS EUR-ACE® y EURO-INF**

**Rafael van Grieken
Director**

ANECA



CONTENIDOS

- **Introducción al programa ACREDITA PLUS**
- **Aspectos fundamentales sobre el sello EUR-ACE**
- **La Clave: el Convenio entre ACCUEE y ANECA**
- **El proceso de evaluación para el sello EUR-ACE integrado con la renovación de la acreditación en Canarias**
- **Preguntas y respuestas sobre ACREDITA PLUS**
- **Consideraciones finales**



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Introducción al programa **ACREDITA PLUS** de ANECA

- Ante la demanda creciente de sellos internacionales por parte de las Universidades y**
- Para aprovechar el momento actual de la renovación de la acreditación ...**



ANECA, como responsable de la renovación de la acreditación de los títulos de determinadas CCAA, desarrolló en 2013 un **programa específico** para ofrecer la posibilidad de **integrar** el proceso de evaluación para la obtención de **sellos internacionales** con la evaluación para la **renovación de la acreditación** de determinadas disciplinas



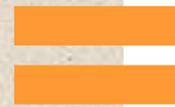


AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El programa ACREDITA PLUS



**Sello
internacional**



**PROCESO DE
RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**





OBJETIVO



Ofrecer, a los títulos de **determinadas disciplinas** de cualquier universidad española, la posibilidad de obtener un **sello internacional** de reconocido prestigio, **simultáneamente en el proceso de renovación de la acreditación.**



VENTAJAS

1. **Dar un paso más** en la acreditación de títulos.
2. **Evitar la multiplicidad** de procesos para obtener la acreditación nacional y los sellos internacionales, **aprovechando las sinergias** entre la renovación de la acreditación y la evaluación para la obtención de los sellos internacionales.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El programa ACREDITA PLUS

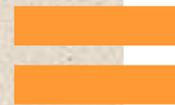


*ACTUALMENTE DESARROLLADO EN **DOS** ÁMBITOS*

INGENIERÍA

INFORMÁTICA





**PROCESO DE
RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN**

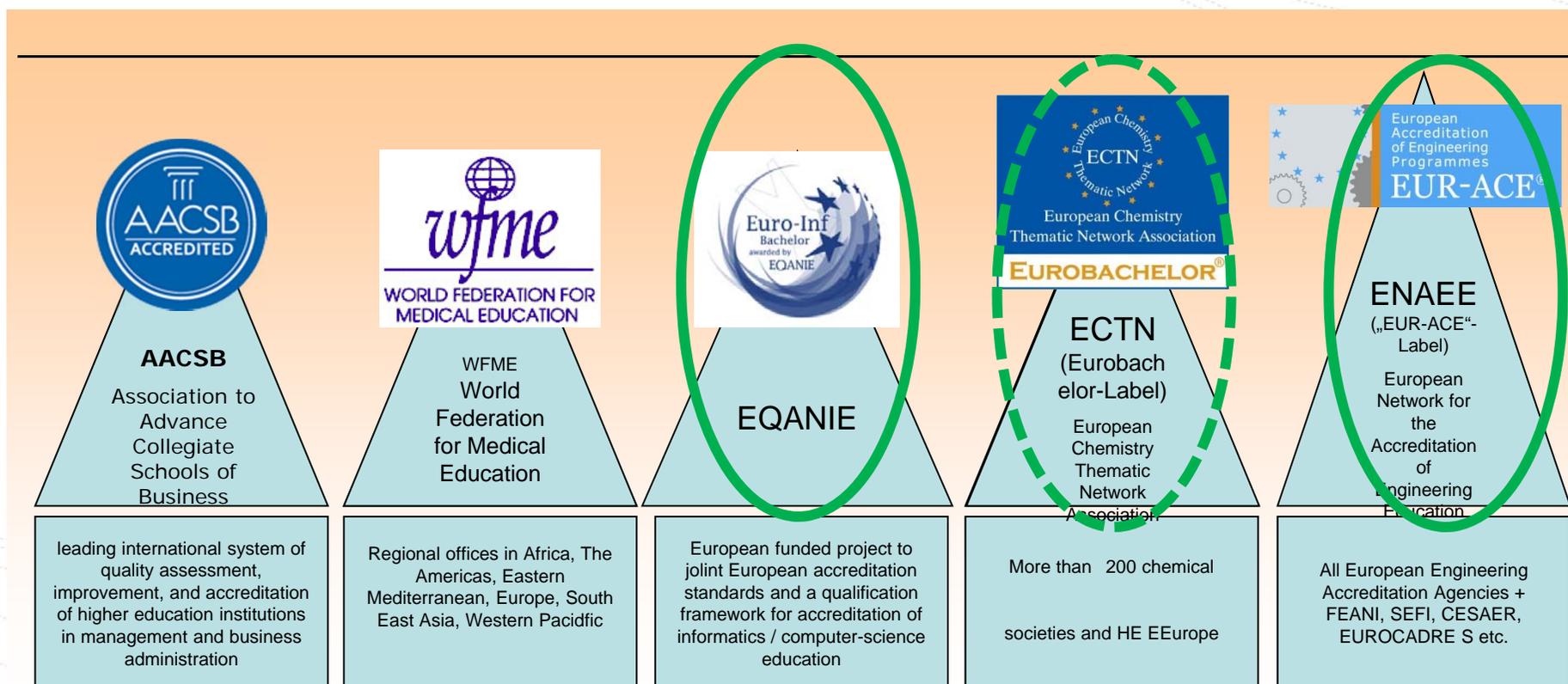


ACREDITA PLUS
*en el ámbito de
la informática*



ACREDITA PLUS
***en el ámbito de
la ingeniería***

Sellos que podrá integrar





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El programa ACREDITA PLUS



*Nos centraremos en esta sesión en
profundizar en el procedimiento
diseñado para el programa ACREDITA
PLUS en el ámbito de la ingeniería
conducente a la obtención del
SELLO EUR-ACE*





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Aspectos fundamentales sobre el **sello** **EUR-ACE**



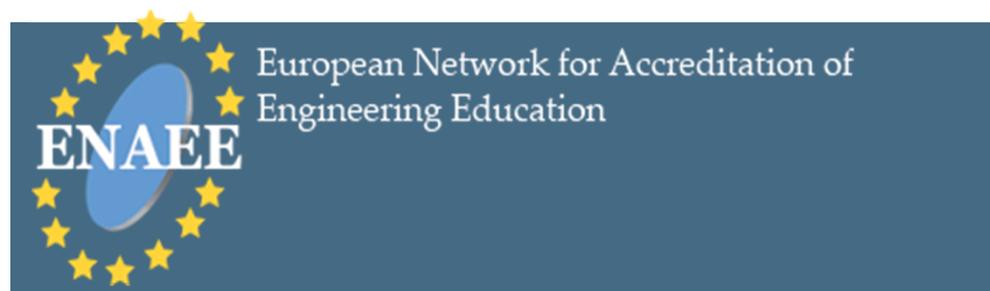
AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



EUR-ACE® es el **sello Europeo de calidad** para títulos de Grado y Máster en ingeniería.

Fundador del sello



<http://www.enaee.eu/>

Miembros de ENAEE

Organizaciones profesionales de ingenieros	Agencias de Acreditación	Otros
FEANI	ASIIN	CoPI
SEFI	CTI	Unifi
Eurocadres	Engineering Council	BBT
Danish Society of Engineers	Engineers Ireland	
Instituto de la Ingeniería de España	MÜDEK	
CLAIU	Ordem dos Engenheiros	
IGIP	RAEE	
Finish Association of Graduate Engineers	QUACING	
	ARACIS	



- Es un sello único para **todas** las ramas de la ingeniería.
- Tiene un gran reconocimiento internacional.
- **1.622 títulos en todo el mundo** han logrado el sello.

Germany:	496
France:	360
Turkey:	156
Ireland:	140
Russian Fed:	122
United Kingdom:	118
Kazakhstan:	49
Belgium:	32
Portugal:	32
Italy:	30
Switzerland:	17

Australia:	13
Finland:	9
Peru:	8
Vietnam:	8
Poland:	6
Croatia:	5
Bulgaria:	3
Slovenia:	3
Serbia:	2

China:	1
Spain:	10
Grenada:	1
Romania:	1

- **699 Grados**
- **443 Máster**
- **480 Másteres integrados**

1.622 títulos en 24 países



As approved by the
ENAE Administrative
Council on
5 November 2008

EUR-ACE
Framework Standards
for the Accreditation of
Engineering Programmes

Table of Contents	
Foreword.....	2
1. Programme Outcomes for Accreditation.....	4
2. Criteria and Requirements for Programme Assessment and Programme Accreditation.....	8
3. Procedures for Programme Assessment and Programme Accreditation.....	13

Documento de ENAEE que
Establece los
estándares y
procedimientos para la
acreditación de títulos
de ingeniería

Disponible en www.enaee.eu



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



ENAE Autoriza

Agencias de acreditación para otorgar el sello





European Network for Accreditation of
Engineering Education

Brussels, 3 July 2014

Mr. Rafael VAN GRIEKEN
ANECA
C/Orense 11, 7a
ES-28020 Madrid
Spain

cc via email :
direccion@aneca.es; rvangrieken@aneca.es
IIE: Messrs. R. ALLER and Mr. MOREU
ENAAEE LC Chair: Mr. J.-C. ARDITTI
ENAAEE Review Team Chair: Prof. G. AUGUSTI
ENAAEE VPs: Messrs. D. BOCHAR, D. McGRATH

Authorization to award the EUR-ACE® Label

Dear Mr. Van Grieken,

It is my pleasure to forwarding to you herewith the authorization decision of the ENAAEE Administrative Council (AC).

The AC in its meeting on 19 June 2014 decided as follows:

"The AC agreed to the LC recommendation to grant ANECA, in conjunction with IIE, the authority to award the EUR-ACE label for Bachelor (grado) and Master level programmes. This should be valid from the date of the AC decision until 31 December 31/12/2018, with the provision that the agreement between ANECA and IIE remains in force. It will also include the successful programmes reviewed by the "Comicion Acreditacion EUR-ACE" meetings on 28 May and 11 June 2014."

On behalf of ENAAEE, I congratulate you for becoming a new Authorized Agency to award the EUR-ACE label. Your Certificate as Authorized Agency is attached to this letter.

A Certificate of Authorization will be presented to you at a ceremony to be arranged after the holidays. We will contact you about arrangements for this.

ENAAEE – www.enaee.eu
18 Avenue Roger Vandendriessche
BE-1150 Brussels

Tel: +32 2 639 03 90
Fax: +32 2 639 03 99
Email: info@eur-ace.eu

*Oficialmente desde el
pasado 3 de julio de
2014, ANECA tiene el
estatus de **AGENCIA
AUTORIZADA** por
ENAAEE*



13 Agencias autorizadas

1. GERMANY - ASIIN- Fachakkreditierungsagentur für Studiengänge der Ingenieurwissenschaften, der Informatik, der Naturwissenschaften, und der Mathematik e.V. www.asiin.de
2. FRANCE – CTI – Commission des Titres d'Ingénieur. www.cti-commission.fr
3. UK - Engineering Council – www.engc.org.uk
4. IRELAND – Engineers Ireland– www.engineersireland.ie
5. PORTUGAL – Ordem dos Engenheiros – www.ordemengenheiros.pt
6. RUSSIA – AEER – Association for Engineering Education of Russia. www.aeer.ru
7. TURKEY – MÜDEK – Association for Evaluation and Accreditation of Engineering Programs.
www.mudek.org.tr
8. ROMANIA – ARACIS – The Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education - www.aracis.ro
9. ITALY – QUACING - Agenzia per la Certificazione di Qualità e l'Accreditamento EUR-ACE dei Corsi di Studio in Ingegneria – www.quacing.it
10. POLAND – KAUT - Komisja Akredytacyjna Uczelni Technicznych, www.kaut.agh.edu.pl
11. SWITZERLAND – OAQ - Organ für Akkreditierung und Qualitätssicherung der Schweizerischen Hochschulen,
www.oaq.ch
-  12. SPAIN - ANECA - National Agency for Quality Assessment and Accreditation of Spain, www.aneca.es (in conjunction with IIE – Instituto de la Ingeniería de España, www.iies.es)
13. FINLAND – FINEEC - Korkeakoulujen arviointineuvosto KKA, www.finheec.fi





European Network for Accreditation of
Engineering Education

Page 2/2

Mutual Recognition of EUR-ACE Labelled Engineering Degree Programmes

Definition:

Mutual recognition of EUR-ACE labelled engineering degree programmes by agencies authorised by ENAAE to award the EUR-ACE label (hereinafter referred to as authorised agencies), means that an authorised agency in one country recognises that EUR-ACE labelled degree programmes from authorised agencies in other countries meet the EUR-ACE Framework Standards requirements at the relevant Bachelor or Master level.

All authorised agencies therefore agree that:

- A) Accreditation standards and policies, procedures and criteria of all agencies authorised to award the EUR-ACE label are comparable.
- B) EUR-ACE labelled programmes are deemed to satisfy the EUR-ACE Framework Standards. Therefore, accreditation decisions made by one authorised agency are acceptable (from the point of view of meeting the EUR-ACE Framework Standards) to all authorised agencies, in respect of engineering degree programmes which they accredit.
- C) Each authorised agency should make every reasonable effort to ensure that the bodies responsible
 - (i) for recognising engineering qualifications
and/or
 - (ii) for registering or licensing professional engineers to practice in its country or jurisdiction,
 accept the comparability of EUR-ACE labelled programmes accredited by authorized agencies.
- D) Each authorised agency should make every reasonable effort to promote this agreement to employers, higher education institutions students and graduates in its jurisdiction.

Such a mutual recognition agreement is expected to:

- 1) Facilitate licensing of professional engineering practice in the jurisdictions of authorised agencies and to support mobility of professional engineers.
- 2) Facilitate,
 - academic mobility of engineering graduates through international recognition of degrees; and
 - the development of new programmes, joint programmes, etc.
- 3) Enable easier transfer of students from Bachelor to Master to PhD programmes using the ENAAE database of EUR-ACE labelled engineering programmes.

ENAAE, Av. R. Vandendriessche 18, BE-1150 Brussels, +32-2-6390390, www.enaae.eu

*El 19 de Noviembre
2014 se firmó un
**ACUERDO DE
RECONOCIMIENTO
MUTUO**
entre agencias
autorizadas por
ENAAE*





European Network for Accreditation of
Engineering Education

Page 2/2

Mutual Recognition of EUR-ACE Labelled Engineering Degree Programmes

Definition:

Mutual recognition of EUR-ACE labelled engineering degree programmes by agencies authorised by ENAAE to award the EUR-ACE label (hereinafter referred to as authorised agencies), means that an authorised agency in one country recognises that EUR-ACE labelled degree programmes from authorised agencies in other countries meet the EUR-ACE Framework Standards requirements at the relevant Bachelor or Master level.

Mutual recognition of EUR-ACE labelled engineering degree programmes by agencies authorised by ENAAE to award the EUR-ACE label (hereinafter referred to as authorised agencies), means that **an authorised agency in one country recognises that EUR-ACE labelled degree programmes from authorised agencies in other countries meet the EUR-ACE Framework Standards requirements at the relevant Bachelor or Master level.**

(ii) for registering or licensing professional engineers to practice in its country or jurisdiction,

accept the comparability of EUR-ACE labelled programmes accredited by authorized agencies.

D) Each authorised agency should make every reasonable effort to promote this agreement to employers, higher education institutions students and graduates in its jurisdiction.

Such a mutual recognition agreement is expected to:

- 1) Facilitate licensing of professional engineering practice in the jurisdictions of authorised agencies and to support mobility of professional engineers.
- 2) Facilitate,
 - academic mobility of engineering graduates through international recognition of degrees; and
 - the development of new programmes, joint programmes, etc.
- 3) Enable easier transfer of students from Bachelor to Master to PhD programmes using the ENAAE database of EUR-ACE labelled engineering programmes.

ENAAE, Av. R. Vandendriessche 18, BE-1150 Brussels, +32-2-6390390, www.enaae.eu





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



En España...El punto
de partida



La colaboración entre



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



INSTITUTO DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA

ANECA



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



*El 25 Julio 2013, ANECA y el
Instituto de la Ingeniería
de (IIE) firmaron un
**CONVENIO DE
COLABORACIÓN** para
desarrollar el sello EUR-ACE
en España y Latinoamérica.*



**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA
NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN Y EL
INSTITUTO DE LA INGENIERÍA DE ESPAÑA**

En Madrid, a 25 de julio de 2013

De una parte, D. Rafael van Grieken Salvador, en su calidad de Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA), fundación constituida en escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, D. Inocencio Figaredo de la Mora el día 31 de julio de 2002 bajo el número 2981 de su protocolo, con domicilio en Madrid, calle Orense nº 11-8º, C.I.F. G-83381822, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con el núm. 631. Interviene en su condición de Director de la Fundación, haciendo uso del poder concedido a su favor en Escritura Pública autorizada el día 3 de julio de 2012, por el notario de Madrid Don José María García Pedraza, con el número 698 de protocolo.

Y de otra parte, D. Manuel Moreu Munaiz, en su calidad de Presidente del Instituto de la Ingeniería de España (en adelante IIE) conforme nombramiento del Consejo de Representantes en fecha 29 de marzo de 2012, con domicilio en Madrid, calle General Arrando nº 38, C.I.F. G-28316867 y actuando con poderes suficientes que le confieren sus Estatutos.

Ambas partes se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad suficiente para formalizar el presente convenio, indicado en el encabezamiento, y de común acuerdo

EXPONEN

1º.- Que ANECA es una fundación estatal creada por acuerdo del Consejo de Ministros el 19 de julio de 2002, en cumplimiento de lo establecido en la



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



*Este acuerdo reúne a la **Agencia Nacional**
con el órgano más representativo de la
profesión de la ingeniería en España*



ANECA

*En base a este acuerdo, se crearon **TRES**
Comisiones específicas:*

Para el diseño

Comisión Mixta
2+2 EUR-ACE



Comisión Técnica
4+4 EUR-ACE

Para la evaluación

Comisión de
acreditación EUR-ACE
6+6+2+1

Comisión Técnica EUR-ACE

*Su primer cometido fue
analizar en profundidad
el documento de ENAEE
sobre **Estándares y
procedimientos para la
acreditación de títulos de
ingeniería***



As approved by the
ENAEE Administrative
Council on
5 November 2008

EUR-ACE Framework Standards for the Accreditation of Engineering Programmes

Table of Contents

Foreword.....	2
1. Programme Outcomes for Accreditation.....	4
2. Criteria and Requirements for Programme Assessment and Programme Accreditation.....	8
3. Procedures for Programme Assessment and Programme Accreditation.....	13

La Comisión Técnica EUR-ACE realizó un **análisis comparativo** de los **criterios de acreditación de ANECA** (de sus programas VERIFICA, MONITOR y ACREDITA) con los de la **sección 2** del documento *Framework Standards for the Accreditation of Engineering Programmes*.

El resultado fue que los **criterios de evaluación** de las diferentes etapas de la acreditación (verificación, seguimiento y renov. acreditación) **cubrían mayoritariamente** los criterios EUR-ACE con ciertos matices.





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

El sello EUR-ACE



Ello permitió
definir el
procedimiento
específico para la
evaluación del
sello junto con la
renovación de la
acreditación:



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



INSTITUTO DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA

Programa ACREDITA PLUS

**Guía de Evaluación para la
renovación de la acreditación y la
obtención del sello EUR-ACE®
para títulos oficiales de Grado y
de Máster en ingeniería**



Este documento es propiedad de ANECA y del IIE. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

V01.27.11.13

Disponible en www.aneca.es

ANECA



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



La clave: Convenio **ACCUEE-ANECA**



*ACCUEE y ANECA van a firmar un **CONVENIO DE COLABORACIÓN** para que las universidades de Canarias puedan participar en el programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería*




Convenio específico de colaboración entre la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) para la integración del proceso de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE® con el procedimiento de renovación de la acreditación para las titulaciones universitarias oficiales de la Generalitat de Catalunya.

REUNIDOS

De una parte, D. Rafael van Grieken Salvador, en su calidad de Director de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA), fundación constituida en escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, D. Inocencio Figaredo de la Mora el día 31 de julio de 2002 bajo el número 2981 de su protocolo, con domicilio en Madrid, calle Orense nº 11-8º, C.I.F. G-83381822, inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación con el núm. 631. Interviene en su condición de Director de la Fundación, haciendo uso del poder concedido a su favor en Escritura Pública autorizada el día 3 de julio de 2012, por el notario de Madrid Don José María García Pedraza, con el número 698 de protocolo.

De otra parte, D. Martí Casadesús Fa, en su calidad de director de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, en adelante AQU Catalunya, designado por la Resolución ECO/1895/2013, de 10 de septiembre del consejero del Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya, actuando con poderes suficientes para este acto en virtud del artículo 11.2.1) del Decreto 93/2003, de 1 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de AQU Catalunya, con domicilio en Barcelona, calle Vergós 36-42.

Ambas partes se reconocen, en la representación que ostentan, capacidad suficiente para formalizar el presente convenio, indicado en el encabezamiento, y de común acuerdo:

EXPONEN

1) Que ANECA y AQU Catalunya firmaron un Convenio marco de colaboración el 22 de octubre de 2003 por el cual ambas agencias se comprometen a intercambiar





Por qué este acuerdo



*Existe una **demanda creciente** por parte de las universidades canarias de optar a sellos internacionales*



*El periodo actual de la **renovación de la acreditación en Canarias en particular** hace que sea el momento propicio para crear sinergias entre procesos de evaluación complementarios*



Además...

ACCUEE es la responsable de realizar la evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Canarias



ANECA es la agencia autorizada por la European Network for Accreditation of Engineering Education (ENAE) para otorgar el sello EUR-ACE en España, pero también realiza la evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de determinadas CCAA



Objetivo del Convenio ACCUEE-ANECA



Ofrecer, a los títulos de **ingeniería** de las universidades canarias, la posibilidad de obtener el **sello EUR-ACE** simultáneamente en el proceso de renovación de la acreditación.

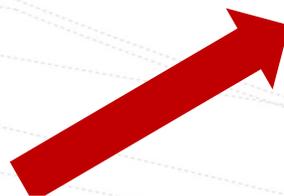


El proceso de
evaluación para
obtener el sello EUR-
ACE con la renovación
de la acreditación **en**
Canarias



Bajo el acuerdo AAC-ANECA, cuando un **título de ingeniería** de alguna Universidad canaria solicite la renovación de la acreditación, tendrá al menos **dos opciones** :

- a) Solicitar la **renovación de la acreditación únicamente**, o
- a) Solicitar la renovación de la acreditación **y el sello EURACE.**



Si se escoge esta opción, entonces...



Los dos procedimientos (**renovación de la acreditación y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. Los criterios de evaluación
2. La composición de los paneles de visita
3. El proceso de evaluación
4. Informes de evaluación
5. El coste del procedimiento





Los dos procedimientos (**renovación de la acreditación y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. **Los criterios de evaluación**
2. La composición de los paneles de visita
3. El proceso de evaluación
4. Informes de evaluación
5. El coste del procedimiento





CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los criterios que aplican en la renovación de la acreditación del título, más una serie de criterios adicionales

**CRITERIOS
RENOVACIÓN DE
LA ACREDITACIÓN**

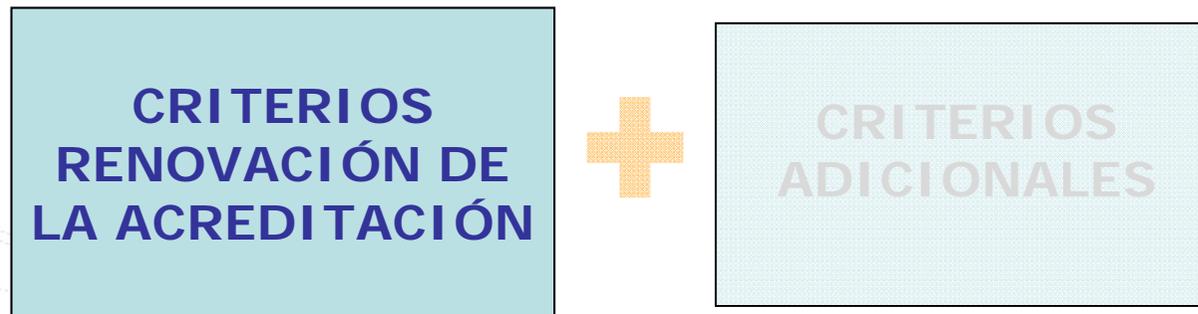


**CRITERIOS
ADICIONALES**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los criterios que aplican en la renovación de la acreditación del título más una serie de criterios adicionales





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

EUR-ACE y la renov. acreditación



REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria

Consensuó un marco común para el
proceso de *renovación de la
acreditación*

Propuesta de REACU - *Marzo 2013*



*Criterios y directrices de
evaluación para la acreditación
de títulos oficiales de Grado,
Máster y Doctorado*

Criterios y directrices
de evaluación para la acreditación
de títulos oficiales de Grado,
Máster y Doctorado

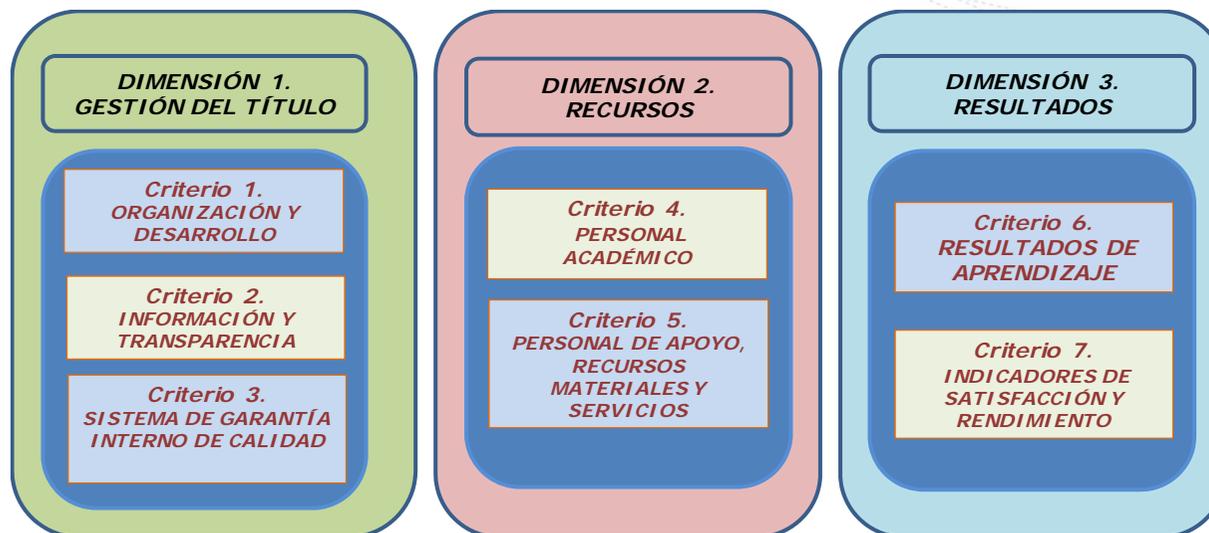
REACU2013

Modelo de Evaluación REACU

para la Renovación de la Acreditación

REACU

Red Española de Agencias
de Calidad Universitaria



¿Se está impartiendo el título de acuerdo a los compromisos de la memoria verificada y actualizada?

¿Los resultados justifican la renovación de la acreditación?



A Partir de esos criterios COMUNES

Cada agencia de evaluación desarrolló su programa específico para la renovación de la acreditación.

El **CONTENIDO** de la información solicitada es **el MISMO** a pesar de que el **FORMATO** de cómo presentarla pueda ser **DIFERENTE**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán los criterios que aplican en la renovación de la acreditación del título más una serie de criterios adicionales

**CRITERIOS
RENOVACIÓN DE
LA ACREDITACIÓN**



**CRITERIOS
ADICIONALES**



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

CRITERIOS REACU RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



BLOQUE I

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

- Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO*
- Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA*
- Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNODE CALIDAD*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

- Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO*
- Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

- Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE*
- Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO*

BLOQUE I

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

- Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO*
- Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA*
- Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNODE CALIDAD*

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

- Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO*
- Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

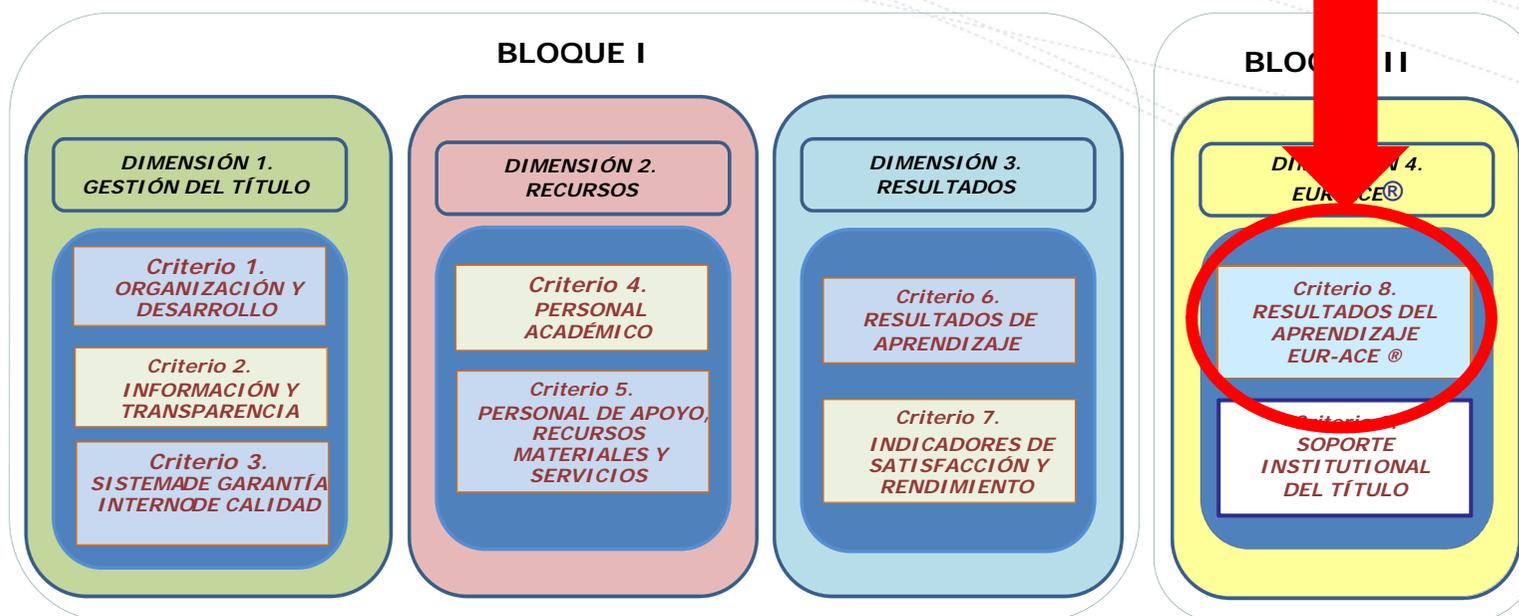
- Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE*
- Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO*

BLOQUE II

DIMENSIÓN 4. EUR-ACE®

- Criterio 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EUR-ACE®*
- Criterio 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO*

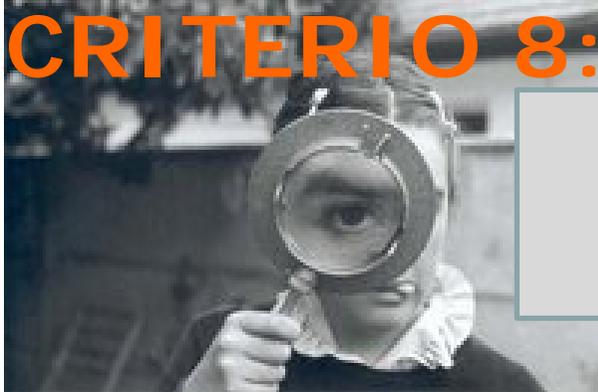




Criterio fundamental para otorgar el sello EUR-ACE



CRITERIO 8:



Resultados del aprendizaje de EURACE



1. Conocimiento y comprensión
2. Análisis en ingeniería
3. Proyectos de ingeniería
4. Investigación e innovación
5. Aplicación práctica de la ingeniería
6. Competencias transversales



Conocimiento y comprensión

GRADO	MÁSTER
- De los principios científicos y matemáticos en su rama	- De los principios de su especialidad
- Comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave de su rama	- Conciencia crítica de los conocimientos de vanguardia de su especialidad
- Conocimiento adecuado de su rama, incluyendo algún conocimiento de vanguardia de su campo	
- Conciencia del contexto multidisciplinar de la ingeniería	



Conocimiento y comprensión

GRADO	GRADO (Específico de ingeniería química; EFCE)
<ul style="list-style-type: none"> - De los principios científicos y matemáticos en su rama 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos de matemáticas, física, química y biología que permita comprender los fenómenos ocurridos dentro de la rama de ingeniería química
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave de su rama 	<ul style="list-style-type: none"> - Principios fundamentales de la ingeniería química para la modelización y simulación de reacciones químicas y procesos biomoleculares, procesos de transferencia de energía, materia y cantidad de movimiento; y procesos de separación
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento adecuado de su rama, incluyendo algún conocimiento de vanguardia de su campo 	
<ul style="list-style-type: none"> - Conciencia del contexto multidisciplinar de la ingeniería 	



Análisis en la Ingeniería

GRADO	MÁSTER
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar su CyC para identificar, formular y resolver problemas de ingeniería mediante métodos establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Resolver problemas no standard, definidos de forma incompleta o que tengan especificaciones inconsistentes
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar su CyC al análisis de la ingeniería de productos, procesos y métodos 	<ul style="list-style-type: none"> - Formular y resolver problemas en nuevas áreas emergentes de su especialidad
<ul style="list-style-type: none"> - Elegir y aplicar métodos analíticos y de modelización relevantes 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar su CyC para conceptualizar modelos, sistemas y procesos de ingeniería
	<ul style="list-style-type: none"> -Competencia para aplicar métodos innovadores en la resolución de problemas



Proyectos en Ingeniería

GRADO	MÁSTER
<ul style="list-style-type: none"> - Aplicar sus conocimientos para desarrollar y llevar a cabo proyectos que cumplan unos requisitos específicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar su CyC para aportar soluciones a problemas que involucren conocimientos más allá de su disciplina
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de los diferentes métodos y la capacidad para utilizarlos 	<ul style="list-style-type: none"> - Creatividad para desarrollar ideas y métodos nuevos y originales
	<ul style="list-style-type: none"> - Utilizar su juicio para trabajar con información incompleta, compleja e incertidumbre técnica



Innovación e Investigación

GRADO	MÁSTER
<ul style="list-style-type: none"> - Realizar búsquedas bibliográficas, utilizar bases de datos y otras fuentes de información 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar, encontrar y obtener datos
<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y realizar experimentos, interpretar los datos y sacar conclusiones 	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar y llevar a cabo investigaciones basadas en el análisis, la modelización y los datos experimentales
<ul style="list-style-type: none"> - Competencias técnicas y de laboratorio 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar de forma crítica los datos y llegar a conclusiones
	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar la aplicación de nuevas tecnologías de su rama



Aplicación Práctica de la ingeniería

GRADO	MÁSTER
<ul style="list-style-type: none"> - Seleccionar y utilizar equipos, herramientas y métodos adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar conocimiento de diferentes campos y manejar su complejidad
<ul style="list-style-type: none"> - Combinar la teoría y la práctica para resolver problemas de ingeniería 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento integral de métodos y técnicas aplicables y sus limitaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de métodos y técnicas aplicables y sus limitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de todas las implicaciones de la práctica de la ingeniería



Competencias transversales

GRADO	MÁSTER
- Funcionar de forma efectiva individualmente y en equipo	- Las de grado pero a un nivel superior
- Comunicarse de forma efectiva con otros ingenieros y con la sociedad	- Líder de un equipo multidisciplinar y de diversos niveles
- Responsabilidad, impacto social y ambiental y compromiso con la ética y normas de la práctica de la ingeniería	- Trabajar y comunicarse eficazmente en contextos nacionales e internacionales
- Conciencia de las prácticas empresariales y de gestión de proyectos y la gestión y control de riesgos, entendiendo sus limitaciones	
- Aprendizaje continuo	



Los dos procedimientos (**renovación de la acreditación y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. Los criterios de evaluación
2. **La composición de los paneles de visita**
3. El proceso de evaluación
4. Informes de evaluación
5. El coste del procedimiento





COMPOSICIÓN

PANEL DE VISITA



1. Un **presidente** académico con experiencia en procesos de evaluación de titulaciones universitarias
2. Un **académico del ámbito** de la titulación a evaluar con experiencia en procesos de evaluación
3. Un **estudiante** con experiencia en procesos de evaluación
4. Un **secretario** de la comisión
5. Un **profesional** del ámbito técnico de la titulación a evaluar



Propuestos por

PANEL DE VISITA



1. El **presidente**



2. El **académico**



3. El **estudiante**



4. El **secretario**



5. El **profesional**





Designados por

PANEL DE VISITA



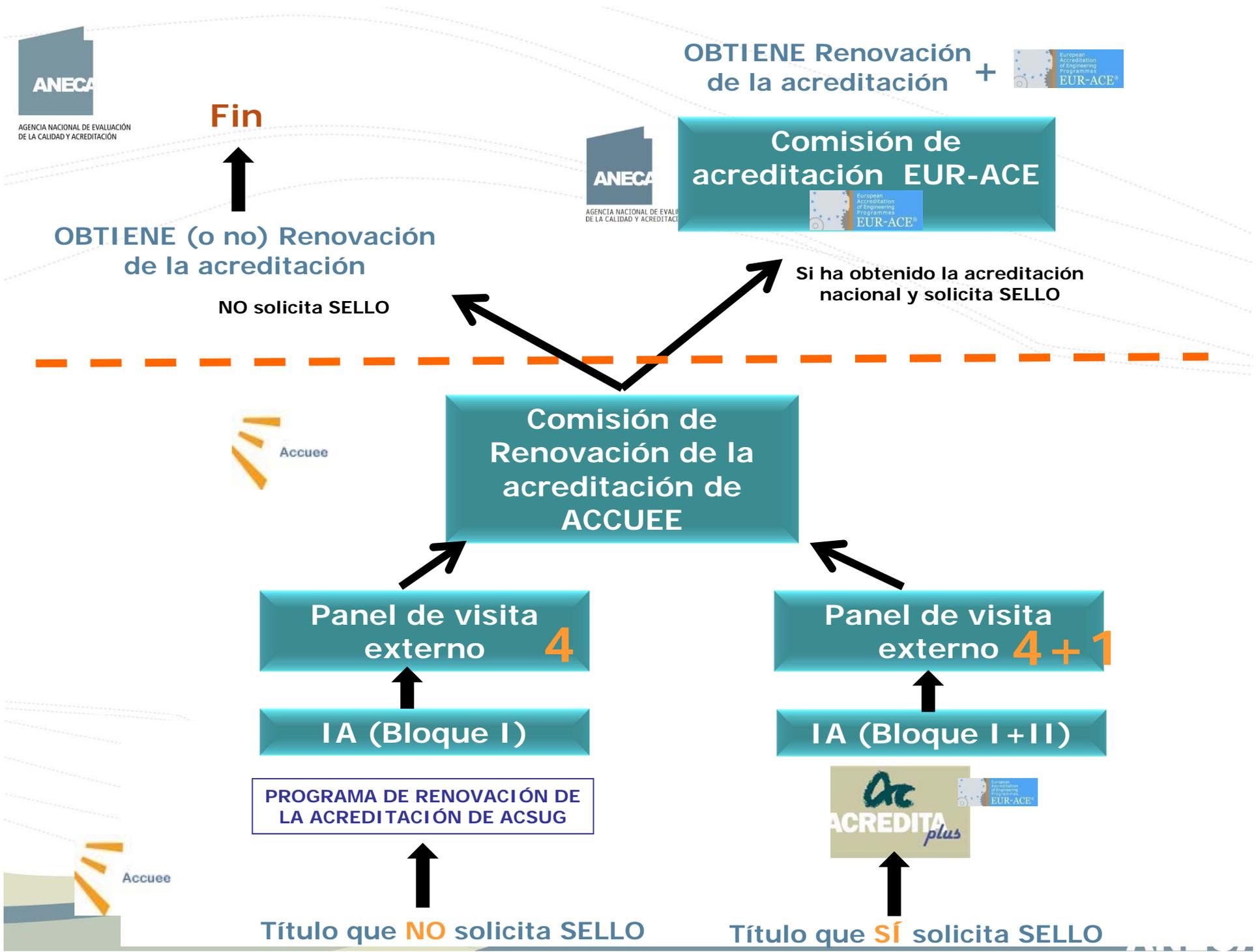
1. Un **presidente**
2. Un **académico**
3. Un **estudiante**
4. Un **secretario**
5. Un **profesional**



Los dos procedimientos (**renovación de la acreditación y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. Los criterios de evaluación
2. La composición de los paneles de visita
3. **El proceso de evaluación**
4. Informes de evaluación
5. El coste del procedimiento







Los dos procedimientos (**acreditación nacional y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. Los criterios de evaluación
2. La composición de los paneles de visita
3. El proceso de evaluación
4. **Informes de evaluación**
5. El coste del procedimiento





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Los títulos que participan en ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería recibirán **dos informes**:

- uno relativo a la **renovación de la acreditación nacional**, responsabilidad de ACCUEE
- y otro relativo a la **evaluación para la obtención del sello**, responsabilidad de ANECA como agencia autorizada por ENAEE



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Los dos procedimientos (**renovación de la acreditación y acreditación del sello**) se desarrollan **en el mismo proceso de evaluación**, a través del programa ACREDITA PLUS, existiendo las siguientes diferencias en cuanto:

1. Los criterios de evaluación
2. La composición de los paneles de visita
3. El proceso de evaluación
4. Informes de evaluación
5. **El coste del procedimiento**





Coste



La universidad deberá **abonar la diferencia** entre el proceso de **evaluación para el sello EUR-ACE** y el proceso de renovación de la acreditación



Coste

(hasta junio 2015)



Número de títulos por panel	Comentario	Coste por panel* Sello+ R.A
1 título	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grado ó 1 máster 	7.000 €
2 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 grados • 1 grado + 1 máster • 2 másteres 	9.500 €
3 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grado + 2 másteres • 2 grados + 1 máster • 3 másteres 	11.500 €
4 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 4 másteres 	13.000 €

*En todos los precios hay que incluir el IVA.



Preguntas y respuestas sobre ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería



¿Quién puede participar en el programa ACREDITA PLUS?





Cualquier título oficial de ingeniería de grado o de máster, **de cualquier universidad**, inscrito en el RUCT, podrá solicitar el sello **siempre que dicha solicitud se realice de manera conjunta** y coincida en el tiempo **con la solicitud de evaluación para la renovación de la acreditación.**



Para las universidades canarias

¿Qué modelo de renovación de la acreditación aplicaría, el de ACCUEE o el de ANECA?





El modelo de renovación de la acreditación que aplicaría sería **el de ANECA**, pese a que la **responsabilidad** de la renovación de la acreditación recaería en **ACCUEE**. Esto es posible gracias a las directrices comunes fijadas en el seno de REACU.



El **CONTENIDO** de la información solicitada es el mismo.

Lo que varía es **LA MANERA** de presentar lo que se solicita.



Entonces, ¿**A qué agencia de evaluación** hay que dirigirse para solicitar la evaluación para el sello EUR-ACE, a ANECA o a ACCUEE?





- En el proceso integrado con la renovación de la acreditación, ha de dirigirse a **ACCUEE**, puesto que es la responsable de dicho procedimiento.
- Pero también puede dirigirse a **ANECA**, puesto que es la agencia autorizada por ENAEE para otorgar el sello EUR-ACE y desde donde le informaremos de todo lo relacionado con este programa.

Cualquiera de las dos vías requiere una estrecha **coordinación** entre la universidad, ACCUEE y ANECA.





En la práctica ¿Qué **trabajo adicional** supone PARTICIPAR en ACREDITA PLUS?





Debe remitirse **un informe** de autoevaluación **por cada título** que participe en ACREDITA PLUS con información del **BLOQUE I** y **BLOQUE II** del modelo de evaluación de ACREDITA PLUS

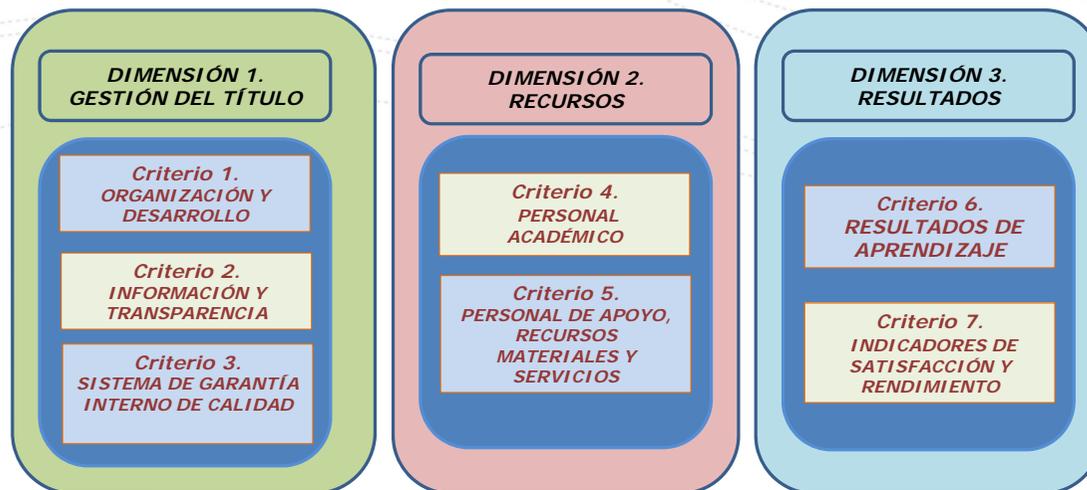


AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

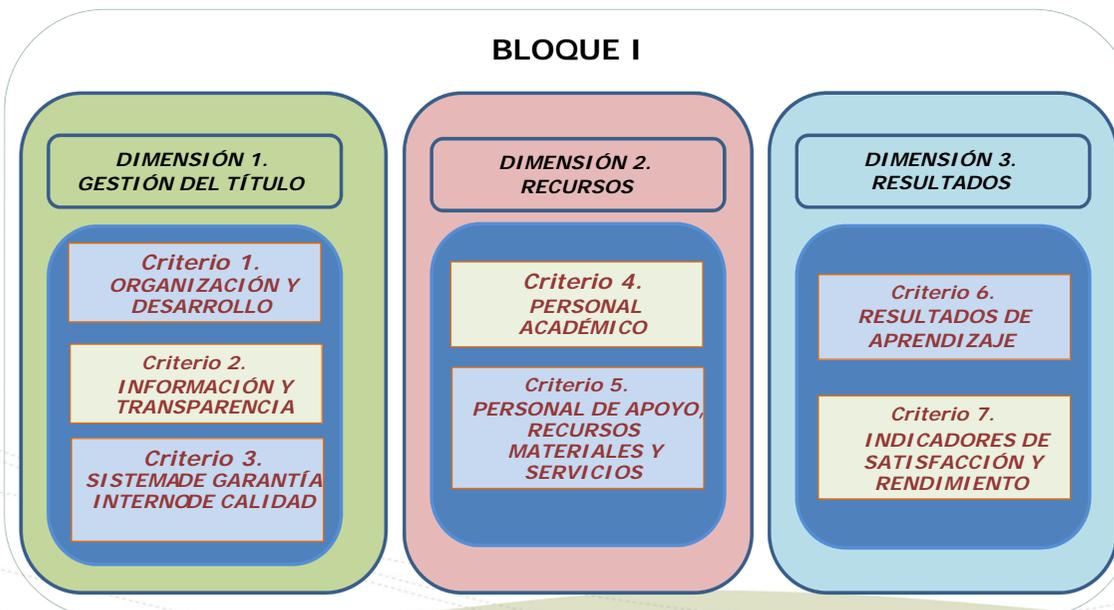
Preguntas y respuestas



CRITERIOS REACU RENOVACIÓN ACREDITACIÓN



BLOQUE I



BLOQUE II





Resultados del aprendizaje de EURACE



1. Conocimiento y comprensión
2. Análisis en ingeniería
3. Proyectos de ingeniería
4. Investigación e innovación
5. Aplicación práctica de ingeniería
6. Competencias transferibles



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Preguntas y respuestas



1.



Apéndice 1.3. TABLAS específicas para la autoevaluación del programa ACREDITA PLUS en el ámbito de la ingeniería solicitadas en la directriz 8.1. y 8.2.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



INSTITUTO DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA

Programa ACREDITA PLUS
Guía de Evaluación para la
renovación de la acreditación y la
obtención del sello EUR-ACE®
para títulos oficiales de Grado y
de Máster en ingeniería



Este documento es propiedad de ANECA y del IIE. Su contenido podrá ser utilizado siempre que se cite su procedencia.

V01.27.11.13



Tabla 1.G. CORRELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE ENAAE Y LAS COMPETENCIAS DE UN TÍTULO DE GRADO (Solicitada en la directriz 8.1. del modelo de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE®)

Conocimiento y comprensión	
Los graduados deberán tener:	
	Competencias del título de grado que contemplan los resultados de aprendizaje EUR-ACE®
Conocimiento y comprensión de los principios científicos y matemáticos que subyacen a su rama de ingeniería.	C 1:
	C 2:
	C 3:
	C n:
Una comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave de su rama de ingeniería.	C 1:
	C 2:
	C 3:
	C n:
Un conocimiento adecuado de su rama de ingeniería que incluya algún conocimiento a la vanguardia de su campo.	C 1:
	C 2:
	C 3:
	C n:
Conciencia del contexto multidisciplinar de la ingeniería.	C 1:
	C 2:
	C 3:
	C n:

R.A.
EUR-ACE

R.A del título



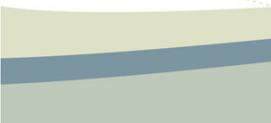
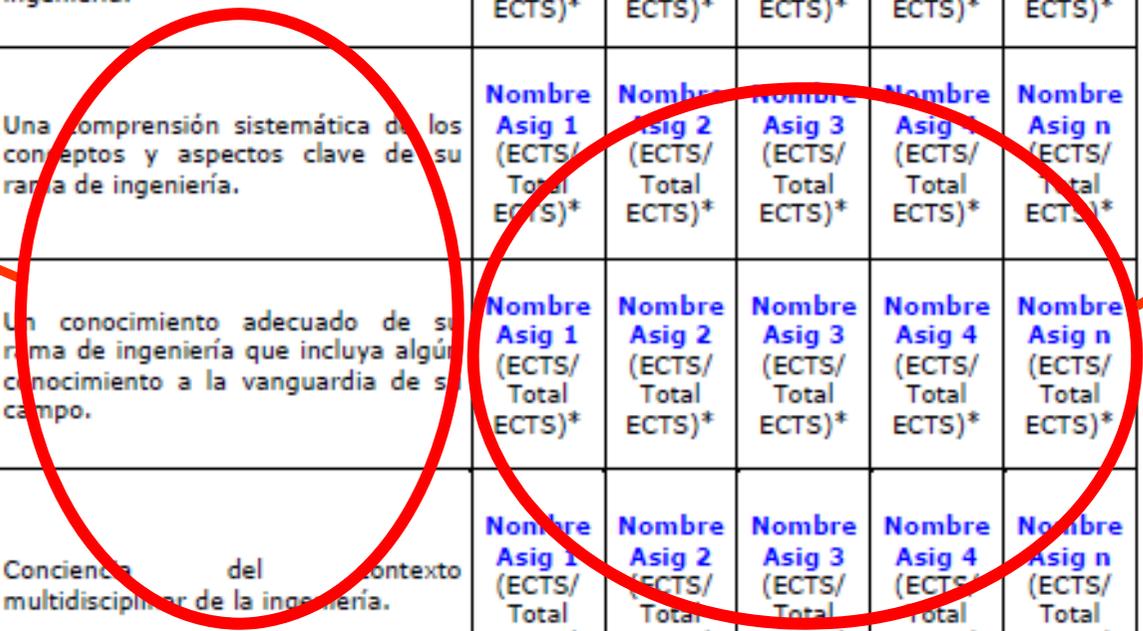
Tabla 2. G. CORRELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DE ENAEE Y LAS ASIGNATURAS DE UN TÍTULO DE GRADO (Solicitada en la directriz 8.1. del modelo de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE®).

Conocimiento y comprensión					
Los graduados deberán tener:					
	Asignaturas dónde el estudiante adquiere los resultados de aprendizaje EUR-ACE® (señalar el % de ECTS de cada asignatura)				
	Nombre Asig 1 (ECTS/ Total ECTS)*	Nombre Asig 2 (ECTS/ Total ECTS)*	Nombre Asig 3 (ECTS/ Total ECTS)*	Nombre Asig 4 (ECTS/ Total ECTS)*	Nombre Asig n (ECTS/ Total ECTS)*
Conocimiento y comprensión de los principios científicos y matemáticos que subyacen a su rama de ingeniería.					
Una comprensión sistemática de los conceptos y aspectos clave de su rama de ingeniería.					
Un conocimiento adecuado de su rama de ingeniería que incluya algún conocimiento a la vanguardia de su campo.					
Conciencia del contexto multidisciplinar de la ingeniería.					

R.A.
EUR-ACE



Asignaturas del título





2. CRITERIO 8:



Resultados del aprendizaje de EURACE



1. Conocimiento y comprensión
2. Análisis en ingeniería
- 3. **Proyectos de ingeniería**
4. Investigación e innovación
- 5. **Aplicación práctica de la ingeniería**
6. Competencias transversales



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



INSTITUTO DE LA INGENIERIA
DE ESPAÑA

Programa ACREDITA PLUS
Guía de Evaluación para la
renovación de la acreditación y la
obtención del sello EUR-ACE®
para títulos oficiales de Grado y

ría

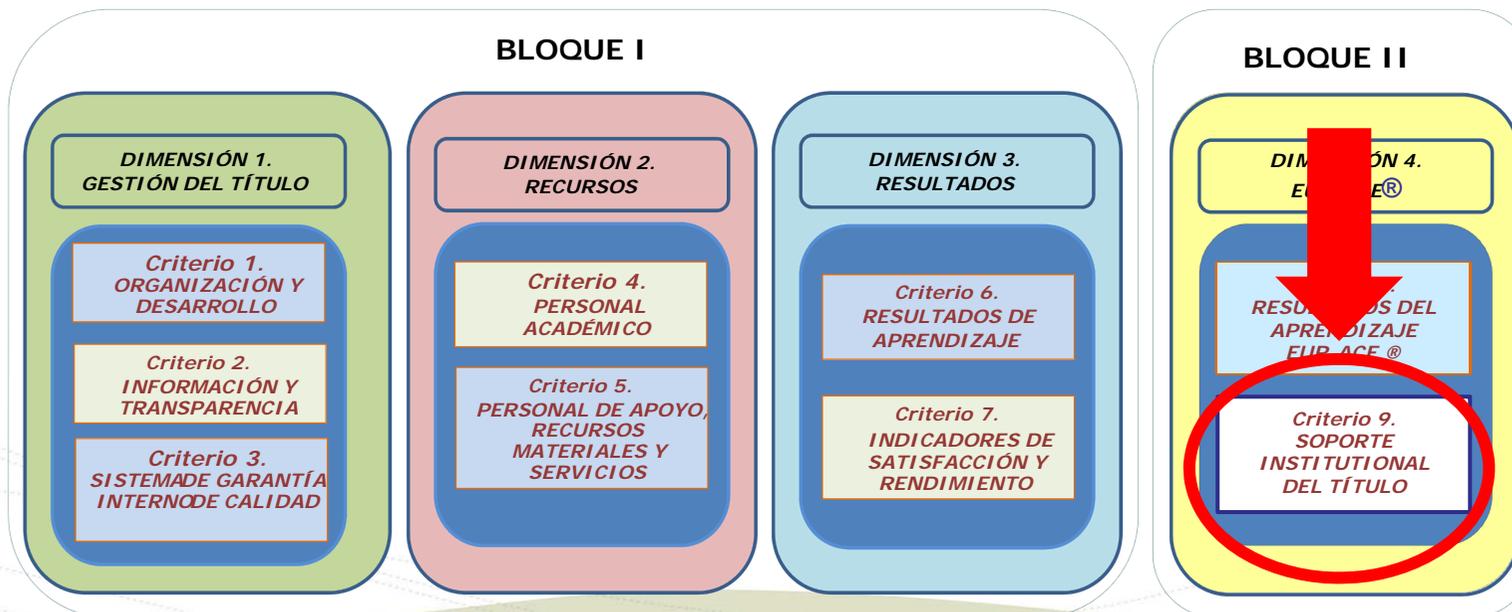
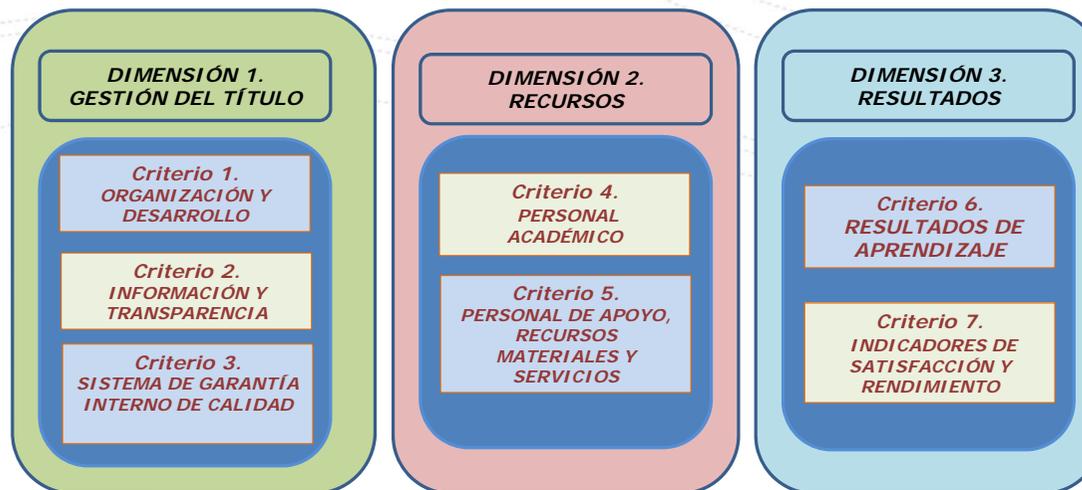
	<p><i>*Listados de proyectos/trabajos/seminarios/visitas por asignatura donde los estudiantes <u>hayan tenido</u> que desarrollar las competencias relacionadas con "Proyectos de Ingeniería" (El formato de esta tabla se presenta en el <u>apéndice 1.3</u> de esta guía-tabla 4).</i></p>
	<p><i>*Listado de proyectos/trabajos/seminarios de las asignaturas donde los estudiantes <u>hayan tenido</u> que desarrollar las competencias bajo el epígrafe "Aplicación práctica de la Ingeniería" (El formato de esta tabla se presenta en el <u>apéndice 1.3</u> de esta guía-tabla 5).</i></p>
	<p><i>*Listado de Trabajos Fin de Grado/Máster del título con indicación del título del trabajo y su calificación. (El formato de esta tabla se presenta en el <u>apéndice 1.3</u> de esta guía-tabla 6).</i></p>

o siempre que se cite su

V01.27.11.13

Tabla 4. LISTADO DE PROYECTOS/TRABAJOS/SEMINARIOS/VISITAS POR ASIGNATURA^{7,8} DONDE LOS ESTUDIANTES HAYAN TENIDO QUE DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON "PROYECTOS DE INGENIERÍA". (Solicitada en la directriz 8.2. del modelo de evaluación para la obtención del sello EUR-ACE®).

EN RELACIÓN CON EL RESULTADO DE APRENDIZAJE ENAAE: PROYECTOS DE INGENIERÍA		
Nombre de la asignatura 1:.....		
Curso:.....	Cuatrimestre:	Créditos:
Coordinador:.....		
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Títulos de los trabajos individuales realizados: (en su caso)</i> TI1 TI2 TI3 ... TI_n • <i>Títulos de los trabajo en grupo realizados: (en su caso)</i> TG1 TG2 TG3 ... TG_n • <i>Títulos de los proyectos realizados: (en su caso)</i> P1 P2 P3 ... P_n • <i>Visitas a empresas realizadas: (en su caso)</i> V1 V2 V3 ... V_n • <i>Seminarios realizados: (en su caso)</i> S1 S2 S3 ... S_n • <i>Otros:</i> 		
Nombre de la asignatura 2:.....		
Curso:.....	Cuatrimestre:	Créditos:
Coordinador:.....		





3.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



INSTITUTO DE LA INGENIERIA DE ESPAÑA

Programa ACREDITA PLUS
Guía de Evaluación para la renovación de la acreditación y la obtención del sello FUP-ACE®

	<p><i>*Organigrama y funciones de los cargos con responsabilidad en el título. Evidencias sobre la asignación de responsabilidades para dirigir y controlar el proceso educativo, su interrelación y dependencia.</i></p>
	<p><i>Presupuesto para la titulación. En el caso de no disponer de un presupuesto individual para el título, se deberá presentar una estimación anual del presupuesto asignado a la titulación en los últimos 3 años.</i></p>
	<p><i>Relación entre la misión de la Universidad/Facultad/Escuela con los objetivos de la titulación.</i></p>
	<p><i>*Declaración de los responsables académicos sobre el apoyo institucional al título y su compromiso con la calidad.</i></p>

irado y ría

o siempre que se cite su

V01.27.11.13



¿Se puede solicitar el sello **si no coincide** con la renovación de la acreditación?





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Preguntas y respuestas



Desde Marzo de 2015, también se podrá solicitar el sello de manera independiente **al proceso de renovación de la acreditación**



Es decir, un título tendrá las siguientes

OPCIONES para solicitar el sello:



**Sello +
Renovación de la
Acreditación
Desde 2014**



**Sello
(únicamente)
Desde Marzo 2015**





Coste del sello según la opción:

Número de títulos por panel	Comentario	Coste por panel* Sello+ R.A	Coste por panel* Sólo Sello
1 título	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grado ó 1 máster 	7.000 €	12.000 €
2 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 2 grados • 1 grado + 1 máster • 2 másteres 	9.500 €	15.500 €
3 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 1 grado + 2 másteres • 2 grados + 1 máster • 3 másteres 	11.500 €	18.500 €
4 títulos	<ul style="list-style-type: none"> • 4 másteres 	13.000 €	20.000 €

*En todos los precios hay que incluir el IVA.



¿Cuál es el **plazo** para solicitar la evaluación para el sello EUR-ACE?





El plazo dependerá de la opción elegida para solicitar el sello



El plazo vendrá determinado por el **plazo establecido por la Gobierno Autónomo de Canarias** para la renovación de la acreditación



Convocatoria **abierta** todo el año



¿Para obtener el sello EUR-ACE el título debe llevar la palabra **“ingeniería”** en el nombre del título?






Lo importante es que **los R.A** establecidos por el sello EUR-ACE **se logren**, independientemente del nombre del título.



¿Un máster orientado a la investigación podría conseguir el sello EUR-ACE?





SÍ!



Siempre que **permita alcanzar los R.A** del sello EUR-ACE para nivel de máster y demuestre su vínculo con el **mundo profesional**



¿Un título que no conduzca a una profesión regulada podría conseguir el sello EUR-ACE?





SÍ!

**Siempre que permita alcanzar
los Resultados del aprendizaje
que establece el sello EUR-
ACE para los títulos de
ingeniería**



¿Puede solicitar el sello un
título **que no pertenezca a una
rama** de las asociaciones del
Instituto de la Ingeniería de
España?



INSTITUTO DE LA INGENIERÍA DE ESPAÑA




SÍ!

Lo importante es que **los R.A** establecidos por el sello EUR-ACE **se logren por los estudiantes,** independientemente de que el título no pertenezca a una rama de las asociaciones del IIE.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Preguntas y respuestas



¿Qué **títulos** han logrado el sello EUR-ACE hasta ahora?





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Resultados respecto al total de presentados 2013-2014

CICLO	Total Presentados	Obtención sello	Obtención sello con prescripciones	Denegación sello
Grado	6	6	0	0
Máster	7	2	1	4
Total	13	8	1	4



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Preguntas y respuestas



Universidad	Denominación
Universidad Carlos III de Madrid	Grado en Ingeniería Industrial y Automática
	Grado en Ingeniería Mecánica
	Grado en Ingeniería Telemática
	Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones
Grado en Ingeniería de Informática	
Mondragón Unibersitatea	Grado en Ingeniería Mecánica
Universidad Pontificia Comillas	Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios
Universidad Politécnica de Valencia	Máster Universitario en Motores de Combustión interna alternativos
	Máster Universitario en Ingeniería del Hormigón



6. Consideraciones • finales



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Garantiza un nivel de calidad en ingeniería comparable en Europa

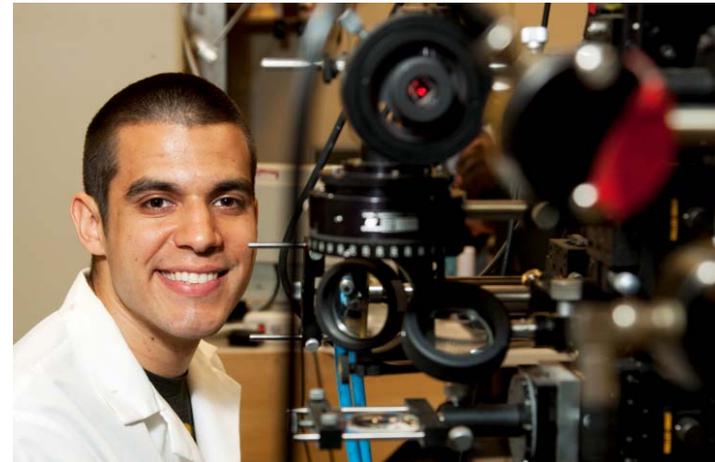




AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



Satisface la **demanda** **creciente del sello** por parte de los **estudiantes**





Veamos un ejemplo real:



De: [Redacted]

Enviado el: martes, 25 de marzo de 2014 18:36

Para: ANECA - Consultas Enseñanzas

CC: ANECA - Información

Asunto: Información sobre titulación ingeniería industrial superior.

Importancia: Alta

Estimados Sres:

Mi nombre es [Redacted], soy titulado en ingeniería industrial superior por el ICAI, promoción del 2004.

Estoy optando a un proceso de selección en una empresa de EEUU y me preguntan si mi titulación está convalidada o es válida bajo los acuerdos marco EUR-ACE.

Agradecería información al respecto. Si me formación no fuera válida, agradecería me indicasen la manera de comenzar las gestiones.

Un saludo y muchas gracias por adelantado.

	<p>[Redacted] Assets Assessment Unit Manager Asea Brown Boveri S.A. PSGX Grid Systems Calle San Romualdo 13 28037, Madrid, Madrid, SPAIN [Redacted]</p>
---	---



Grandes ventajas de solicitar el sello europeo **junto con la renovación de la acreditación** en términos de:

- Esfuerzos
- Costes
- Sinergias
- Etc.





AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

**Gracias
por su atención**

direccion@aneca.es

ANECA